

**CURSO 2024-25: PROYECTOS ERASMUS+ EN SECUNDARIA**  
**BAREMOS PARA ADJUDICACIÓN DE BECAS PARA MOVILIDAD DE ALUMNADO.**

A continuación se muestran los porcentajes a tener en cuenta para la adjudicación de becas de movilidad Erasmus+ para las movilizaciones de alumnado en los grupos de 2ºESO y 4ºESO. Además, se indican los puntos extra (sobre 100 puntos totales) que se añaden en caso de cumplir ciertos requisitos, siempre y cuando se justifiquen adecuadamente:

- **No tener más de dos asignaturas pendientes del curso anterior.**
- El comportamiento adecuado, la asistencia asidua a las clases de todas las asignaturas y la relación positiva de trabajo en grupo con otros compañeros **será imprescindible.** Por ejemplo, que sepa trabajar en grupo y acepte las indicaciones de sus compañeros y de los profesores.
- **Si un alumno/a tuviera expulsiones,** tanto de clase a Biblioteca como que haya sido **expulsado a casa en cualquiera de las evaluaciones antes de la movilidad, podría excluir a dicho estudiante de la movilidad.**
- **Para la selección del alumnado se tendrá en cuenta, en primer lugar, la voluntariedad de la movilidad; quién quiere ir.**
- Si hay más personas interesadas que plazas, se aplicará un baremo equilibrado (ver más abajo).
- **En algún caso, será imprescindible la posibilidad de alojar a un alumno extranjero en casa (4ºESO Ciencias-Marsella y 2ºESO Escritura Creativa-Lyon).**
- Por último, **se dará prioridad a los alumnos/as que NO hayan disfrutado de una beca Erasmus+ el curso 2023-24 y, en caso de empate entre candidatos en la actual convocatoria, se dará prioridad al candidato/a que no haya disfrutado de una beca Erasmus en los tres últimos cursos.**

BAREMOS Y PORCENTAJE	
Aspecto	Porcentaje
Expediente (curso anterior)	50%
Nota de inglés (curso anterior)	20%
Carta de motivación de argumentos e interés por obtener la beca (en inglés)*	20%
Vídeo en inglés (1'-2' minutos)**	10%

Puntos adicionales si se cumplen las siguientes circunstancias debidamente justificadas (**necesario entregar certificado oficial**):

- Discapacidades físicas: + 2p
- Necesidades especiales (por ej: diagnóstico TDAH): + 3p
- Conocimientos de otros idiomas: +5p (en especial del lugar de la movilidad: francés, italiano) y/o inglés acreditados oficialmente.
- Matriculado en EOI/EOIDNA: +2p
- Ser beneficiario de una beca escolar en el curso actual: +5p
- Formar parte de una familia numerosa o monoparental: +4p

**Resolución adjudicación becas:**

**SEMANA 11-15 DE NOVIEMBRE 2024 (2ºESO)**

**SEMANA 16-20 DE DICIEMBRE 2024 (4ºESO)**



Cada alumno/a obtendrá un valor aplicando la parte del baremo de los aspectos mencionados. Con todos estos valores se realizará un listado ordenado por puntuación para el número de becas ofertadas.

**Se publicará en la página web del colegio.**

**\* La carta de motivación se escribirá en un folio entregado por la Coordinación de Programa Erasmus+ de Salesianos Pamplona y se hará en un momento concreto en el colegio. Deberá tener una extensión de 100 palabras mínimo para 2ºESO y 150 palabras mínimo para 4ºESO.**

**\*\* El vídeo en inglés no debe tener una extensión mayor de 2 minutos. Se debe ver al candidato/a claramente y se tiene que grabar con el móvil y mandar a:**

[i.ullan@salesianospamplona.net](mailto:i.ullan@salesianospamplona.net)

**El contenido del vídeo debe seguir estas pautas:**

- 1. Presentación del candidato: nombre, edad, nacionalidad, curso de estudio**
- 2. Interés en la movilidad: razón por la que quiere ir al destino de la beca. ¿Qué es lo que más le gusta y qué espera de dicha experiencia?**
- 3. Razones de su idoneidad de ser elegido: ¿Por qué cree que se merece la beca? ¿Qué cualidades o qué puede aportar al grupo y a la movilidad?**